



## Población admitida a tratamiento por opiáceos o cocaína en la Región de Murcia en 1993

Se recogen las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína en los centros públicos de la Región de Murcia, con carácter ambulatorio y acreditados. No se recogen los pacientes ingresados en las unidades de desintoxicación hospitalarias o en cualquier otro servicio de carácter hospitalario.

Se define como caso: toda persona que sea admitida a tratamiento por abuso / dependencia de opiáceos o cocaína. Se entiende por admisión a tratamiento, la primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional superior, o toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. No se consideran admisiones o tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona

durante el mismo año en la Región, aunque se produzcan en centros de tratamiento distintos, son eliminadas

El número total de casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína ha sido de 1.102, incrementándose en un 30% respecto del año 1992. La tasa global de admisiones a tratamiento durante 1993 en la Región de Murcia fue de 103.8

casos por 100.000 habitantes. La tasa truncada para 15-39 años, de 251.6 casos por 100.000 habitantes, usando las Proyecciones de Población de la Región de Murcia 1986-2000<sup>(1)</sup>.

La tasa global de admisiones a tratamiento para España en 1992 fue de 99.5 casos por 100.000 habitantes y la tasa truncada para 15-39 años de

Tabla 1. Características generales de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína. Región de Murcia. SITCAM. Año 1993.

	TOTAL	TTO. PREVIO*	
		SI	NO
<b>NUMERO DE INICIOS DE TRATAMIENTOS NOTIFICADOS</b>	1.102	513	529
<b>DROGAS PRIMARIAS QUE INICIAN LOS TRATAMIENTOS (%)</b>			
Heroína	90,83	92,79	89,04
Cocaína	7,35	3,90	10,96
Metadona	1,45	2,53	-
Otros opiáceos	0,36	0,74	-
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	89,02	88,50	89,60
Mujeres	10,98	11,50	10,40
<b>EDAD MEDIA (AÑOS)</b>	26,57	27,39	25,75
<b>EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO</b>	20,26	19,66	20,93
<b>NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO</b>	6,46	7,90	4,98
<b>NUMERO DE DROGAS CONSUMIDAS (%)</b>			
Cinco o más	12,08	13,86	10,88
Cuatro	18,22	19,08	16,60
Tres	20,26	19,48	20,80
Dos	27,42	29,92	26,15
Una	22,03	17,67	25,57
<b>VIA DE ADMINISTRACION DE LA DROGA PRINCIPAL</b>			
Oral	2,00	2,92	0,75
Fumada	22,69	15,59	31,95
Inhalada	2,09	1,36	3,02
Inyectada	63,88	75,44	52,93
Esnifada	6,72	3,90	10,21
Otras	-	-	-
Desconocida	2,63	0,77	1,13

\* El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida.

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías en la C.A. de Murcia (SITCAM)

Servicio de Epidemiología, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales).  
Semanas 1 a 4 (del 2 de enero al 29 de enero de 1994). Distribución semanal

Enfermedades	Casos notificados												Casos acumulados		
	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4			Semanas 1 a 4		
	1994	1993	Mediana	1994	1993	Mediana	1994	1993	Mediana	1994	1993	Mediana	1994	1993	Mediana
Toxi-Infec. alimentaria	2	0	0	2	2	4	1	3	1	2	0	1	7	5	12
Procesos diarreicos	1.316	1.478	1.478	1.554	1.906	1.796	2.005	2.289	1.892	2.007	2.324	1.804	6.882	7.997	6.757
I.R.A. In. Resp. aguda	17.091	18.226	17.119	20.219	21.234	18.778	19.888	22.270	19.763	18.109	21.901	20.650	75.307	83.631	75.697
Gripe	7.652	1.722	6.839	7.650	2.315	6.932	5.995	3.295	5.602	4.456	4.558	4.558	25.753	11.890	23.681
Neumonía	129	63	77	126	96	96	138	79	99	101	108	108	494	346	363
Tuberculosis respiratoria	4	2	2	4	8	5	3	2	6	11	5	5	22	17	20
Sarampión	0	9	1	1	8	2	1	16	0	0	30	0	2	63	2
Varicela	101	133	97	104	121	121	86	138	116	74	170	157	365	562	514
Escarlatina	10	3	0	10	5	2	0	2	3	0	2	1	20	12	7
Brucelosis	0	2	0	3	0	0	3	1	0	3	1	1	9	4	2
Sifilis	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0	1	6	1
Infección gonocócica	0	2	2	0	0	1	1	5	0	0	0	1	1	7	3
Infección meningocócica	0	3	2	0	1	2	1	3	1	1	0	2	2	7	7
Hepatitis	0	4	1	0	6	5	4	6	3	0	6	4	4	22	12
Fiebre reumática	0	6	1	1	2	2	1	4	2	2	2	2	4	14	7
Parotiditis	0	1	1	1	3	3	1	2	4	0	1	1	2	7	8
Otras meningitis	4	7	2	1	11	4	1	5	2	2	4	1	8	27	7
Otras tuberculosis	1	0	0	0	1	1	0	2	1	0	2	1	1	5	3
Otras E.T.S.	11	7	10	12	14	14	14	13	13	10	15	15	47	49	49

mediana se calcula sobre un grupo quinquenio; no se incluyen las enfermedades sin casos notificados en uno de los municipios.

Porcentaje de declaración\* (resultados provisionales).  
Semanas 1 a 4 (del 2 de enero al 29 de enero de 1994)

Municipios	Población (Padrón 1991)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1991)	% de declaración
Abanilla	5.586	85,0	Calasparra	8.649	100,0
Abarán	12.028	90,6	Campos del Río	1.892	75,0
Aguilas	26.119	100,0	Caravaca de la Cruz	20.509	100,0
Albudeite	1.346	75,0	Cartagena	167.447	70,6
Alcantarilla	32.165	100,0	Cehegín	12.803	82,5
Aledo	947	100,0	Ceuti	6.718	37,5
Alguazas	7.226	80,0	Cieza	31.265	100,0
Alhama de Murcia	14.380	100,0	Fortuna	5.945	100,0
Archena	13.773	80,0	Fuente Alamo de Murcia	7.982	100,0
Beniel	7.758	100,0	Jumilla	19.684	55,8
Blanca	5.595	100,0	Librilla	3.788	100,0
Bullas	9.953	100,0	Lorca	66.105	89,6

\* num. partes de declaración numerica recibidas / num. partes de atención primaria

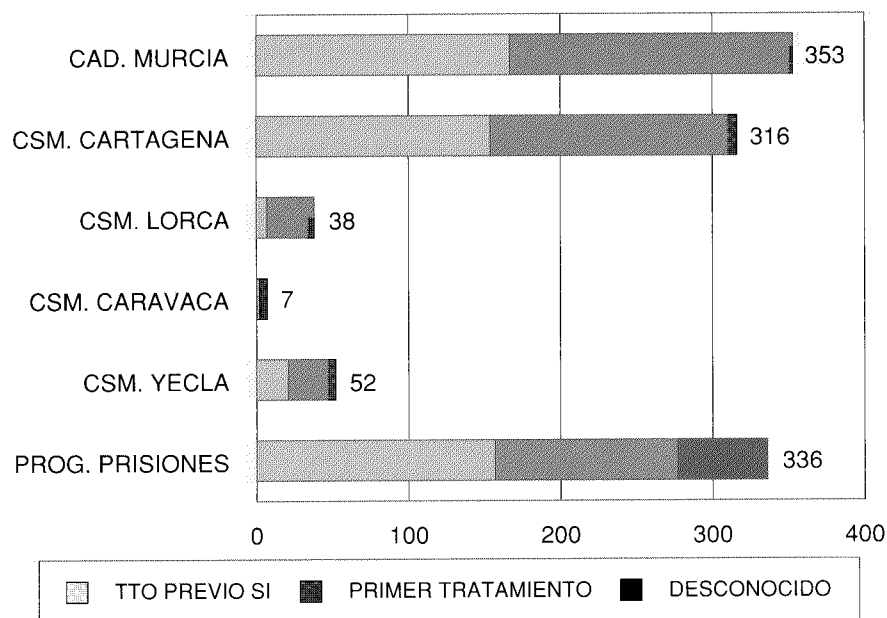
*Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales). Semanas 1 a 4 (del 2 enero al 29 enero de 1994). Casos notificados*

	Áreas de Salud												REGION	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		Total	
Población <sup>(1)</sup>	430.116		254.174		124.407		60.263		47.587		153.057		1.069.604	
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.
<b>Enfermedades:</b>														
Toxi-Infec. alimentaria	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	2	2	7	7
Procesos diarreicos	2.706	2.706	1.711	1.711	626	626	448	448	342	342	1.049	1.049	6.882	6.882
I.R.A. In. Resp. aguda	26.997	26.997	15.021	15.021	12.234	12.234	6.109	6.109	3.807	3.807	11.139	11.139	75.307	75.307
Gripe	7.882	7.882	5.157	5.157	5.844	5.844	2.544	2.544	1.000	1.000	3.326	3.326	25.753	25.753
Neumonía	172	172	92	92	100	100	25	25	34	34	71	71	494	494
Tuberculosis Resp.	9	9	7	7	0	0	1	1	1	1	4	4	22	22
Sarampión	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
Varicela	135	135	87	87	61	61	14	14	11	11	57	57	365	365
Escarlatina	19	19	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20
Brucelosis	4	4	3	3	1	1	1	1	0	0	0	0	9	9
Sífilis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Infec. gonocócica	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Infec. meningocócica	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Hepatitis	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4	4
Fiebre reumática	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	4
Parotiditis	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
Otras meningitis	5	5	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	8	8
Otras tuberculosis	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Otras E.T.S.	17	17	12	12	7	7	1	1	2	2	8	8	47	47

(1) Incluye las enfermedades sin casos notificados durante el periodo. Murcia: 00.0000

Municipios	Población (Padrón 1991)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1991)	% de declaración
Lorquí	5.368	100,0	Santomera	8.976	100,0
Mazarrón	15.502	100,0	Torre Pacheco	17.187	100,0
Molina de Segura	39.598	67,4	Torres de Cotillas, Las	14.945	96,9
Moratalla	8.349	75,0	Totana	20.941	100,0
Mula	13.051	86,4	Ulea	1.044	100,0
Murcia	343.494	66,9	Unión, La	13.519	100,0
Ojós	694	100,0	Villanueva del Río Segura	1.623	75,0
Pliego	3.266	41,7	Yecla	27.903	96,9
Puerto Lumbreras	10.295	91,7	Alcázares, Los	4.292	100,0
Ricote	1.649	100,0			
San Javier	15.455	100,0	Total Región	1.069.604	81,3
San Pedro del Pinatar	12.790	100,0			

Gráfica 1. Casos de admisión a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína según centros de tratamiento. Año 1993.



Fuente: SITTAM. Servicio de Epidemiología, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

248.3 casos por 100.000 habitantes, utilizando la población de derecho del "Censo de Población y Vivienda 1991, Muestra avance. Principales resultados" (2).

Las características generales de los casos admitidos a tratamiento (3), según haya realizado tratamiento previo o sea el primer tratamiento, se presentan en la Tabla 1, del total de los pacientes, el 46.5% ya habían recibido anteriormente tratamiento por consumo de estas sustancias, mien-

tras que el 48% era el primer tratamiento que recibían, siendo el 5.5% los casos desconocidos.

Los centros de tratamiento están representados en la Gráfica 1, con el número de pacientes que atendieron durante este período, desglosados según hubieran realizado tratamiento previo, primer tratamiento o según fuese desconocido. Ha existido un incremento en las admisiones en: el Programa de Prisiones, del 350%, en el CSM de Yecla del 188% y en el CSM de Cartagena

del 16% respecto del año 1992, mientras que en el CAD de Murcia se observó un descenso del 18% de los inicios.

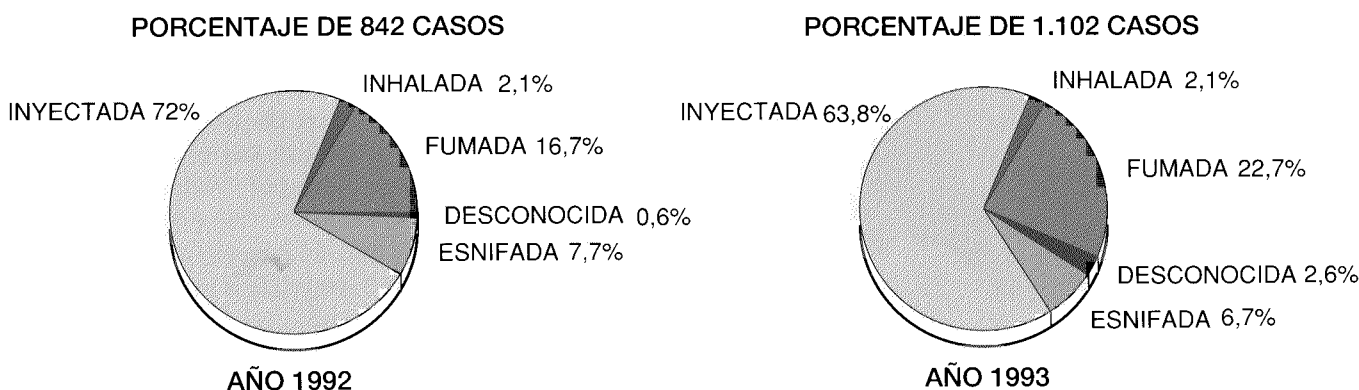
### Características generales de todos los casos admitidos a tratamiento.

La droga principal por la que se demanda tratamiento, respecto del año 1992, se ha modificado ligeramente en porcentaje, descendiendo los pacientes que demandan tratamiento por heroína del 93.4% al 91%, siendo los valores absolutos de 791 casos en el 92 y de 1.001 casos en el 93 y aumentando los consumidores de cocaína del 5.2% al 7.3%, correspondiendo en casos a 44 y 81, respectivamente. La distribución según el sexo, en el 89% de los casos corresponden a los hombres, siendo dos puntos superior al año 92.

La edad media de estos pacientes cuando demandan tratamiento es de 26.6 años, siendo la edad media al iniciar el consumo de la droga principal de 20.2 años y el número medio de años de consumo de 6.46.

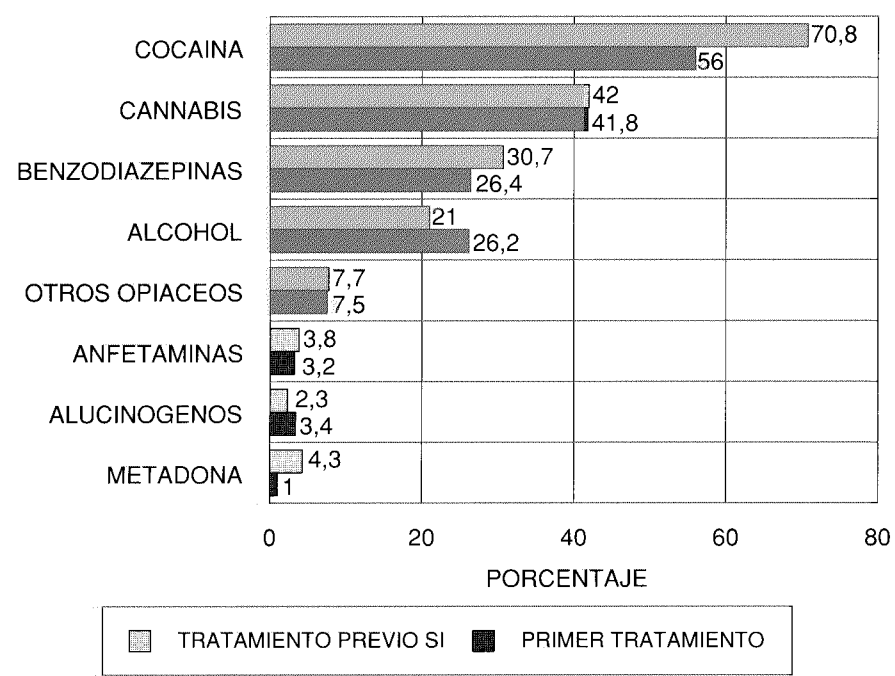
El número de drogas secundarias consumidas al demandar tratamiento, para los pacientes que consumían tres o más drogas, ha descendido del 56.8% al 50.5%. Este descenso del policonsumo se empezó a observar en el año 1991.

Gráfica 2. Vía de administración de la droga principal en los años de 1992 y 1993. Región de Murcia.



Fuente: SITTAM. Servicio de Epidemiología, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Gráfica 3. Porcentaje de otras drogas consumidas en los 30 días anteriores al iniciar tratamiento por heroína. 1993.

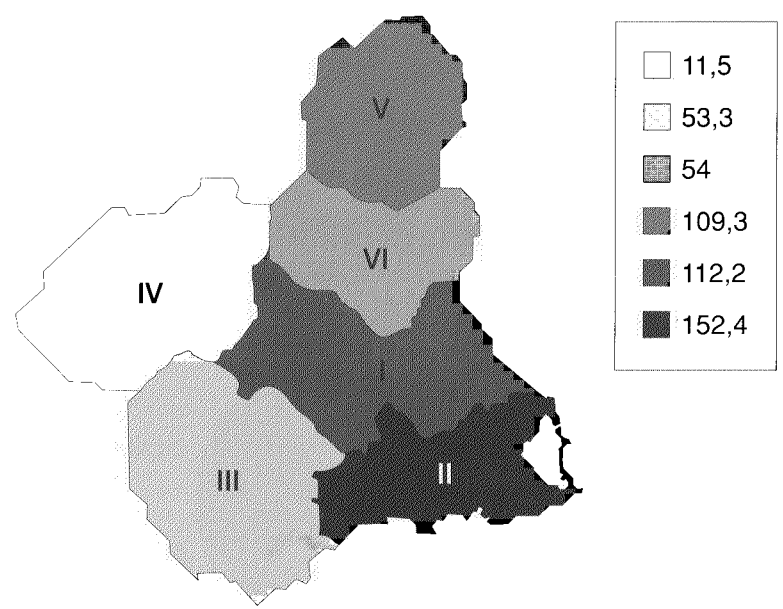


Fuente: SITCAM. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

La vía de administración de la droga principal se ha distribuido de la siguiente forma: la inyectada en el 63.8% de los consumidores, la fumada en el 22.7, la

esnifada en el 6.7 % y la inhalada en el 2.1%. Ha existido un descenso de los usuarios de la vía inyectada y un aumento de la vía fumada (Gráfica 2).

Gráfica 4. Tasas de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína, por cien mil hab. en la Región de Murcia en 1993, según área de salud.



Tasa regional = 103,8 casos por 100.000 hab.

Fuente: SITCAM. Proyecciones de población de derecho 1993.

Los porcentajes de otras drogas consumidas en los 30 días anteriores al iniciar tratamiento por heroína, al comparar los pacientes que habían realizado tratamiento previo respecto a los que son el primer tratamiento, se observa que en los pacientes que demandan tratamiento por primera vez es menor el porcentaje que consume cocaína y benzodiazepinas, mientras que es mayor el consumo de alcohol (Gráfica 3).

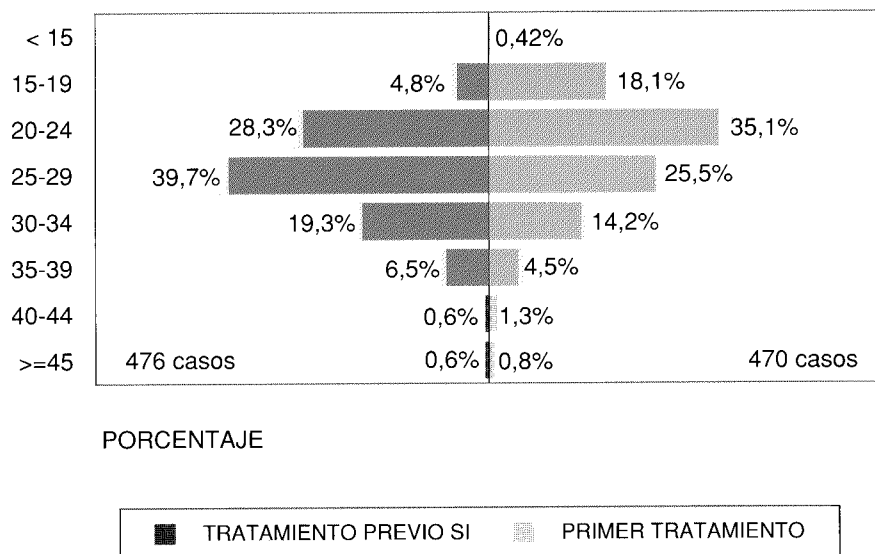
Según las drogas consumidas en los 30 días anteriores a las demandas de tratamiento por cocaína, se observa, al igual que en el año 1992, que las drogas más usadas en estos pacientes son en primer lugar el cannabis, en segundo lugar el alcohol y en tercer lugar la heroína. Por grupos de edad, el 81.3% de todos los casos se encuentran entre los 20 y 34 años al demandar tratamiento. No existiendo diferencias según el sexo entre los heroínómanos y cocaínómanos.

El inicio en el consumo de cocaína se produce a mayor edad que el de heroína (21.8 y 20 años, respectivamente). También los consumidores de cocaína demandan tratamiento a una edad más alta que los de heroína. Sin embargo, el tiempo que tardan en demandar tratamiento los consumidores de cocaína es algo menor que el de los consumidores de heroína (5.1 y 6.5 años, respectivamente).

Las tasas por Área de Salud de los pacientes admitidos a tratamiento durante el año 1993 se presentan en la Gráfica 4, siendo el Área de Salud II de Cartagena la que tiene una tasa mayor, 152.4 por 100.000 habitantes, seguida del Área I de Murcia con 112.2, el Área V del Altiplano con 109.3, y con una tasa menor, 53.3, el Área III de Lorca, el Área VI con 54, y la más baja el Área IV del Noroeste con 11.5 casos.

**Gráfica 5. Distribución por grupos de edad de las admisiones a tratamiento por heroína según haya realizado tratamiento previo o no Región de Murcia 1993.**

GRUPO DE EDAD



PORCENTAJE

Fuente: SITCAM. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

### Características generales de los casos admitidos por primer tratamiento.

La droga principal por la que se demanda tratamiento, respecto del año 1992, se ha modificado ligeramente en porcentaje, descendiendo los pacientes que demandan tratamiento por heroína del 92% al 89%, siendo los valores absolutos de 383 casos en el 92 y de 471 casos en el 93 y aumentando los consumidores de cocaína del 7,6% al 11%, correspondiendo en casos a 32 y 58, respectivamente. El 89% de los casos corresponden a los hombres.

La edad media de estos pacientes cuando demanda tratamiento es de 25.7 años, siendo la edad media al iniciar el consumo de la droga principal de 21 años y el número medio de años de consumo de 5.

El número de drogas consumidas al demandar tratamiento, pa-

ra los pacientes que consumían tres o más drogas ha descendido del 54.6% al 48.3%, característica que se empezó a observar en el año 1991 y que se mantiene en la actualidad, como es la del descenso del policonsumo.

La vía de administración de la droga principal se ha distribuido de la siguiente forma: la inyectada en el 53% de los consumidores, la fumada en el 32%, la esnifada en el 10.2% y la inhalada en el 3%. Ha existido un descenso de los usuarios de la vía inyectada y un aumento de la vía fumada.

Los porcentajes de otras drogas consumidas en los 30 días anteriores, al iniciar primer tratamiento por heroína, el 56% consumían cocaína, el 41.8 cannabis, el 26.4% benzodiazepinas, el 26.2% alcohol.

Según las drogas consumidas en los 30 días anteriores a las

demandas de primer tratamiento por cocaína, el 46.5% consumen cannabis, el 36.2% alcohol, el 10% heroína.

La edad media de inicio en el consumo de cocaína se produce a mayor edad que el de heroína (23 y 20.6 años, respectivamente). También los consumidores de cocaína demandan tratamiento a una edad más alta que los de heroína. Sin embargo, el tiempo que tardan en demandar tratamiento los consumidores de cocaína es algo menor que el de los consumidores de heroína (4.2 y 5.1 años, respectivamente).

La distribución por grupos de edad de las admisiones a tratamiento por heroína según haya realizado tratamiento previo o no (primer tratamiento), refleja que la población que ha demandado tratamiento por primera vez es más joven que el grupo que ha realizado anteriormente algún tratamiento (Gráfica 5).

### Referencias bibliográficas.

- (1) Proyecciones de población de la Región de Murcia 1986-2000. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia 1993, (documento mimeografiado).
- (2) Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1992. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1994.
- (3) Sistema de Información sobre Toxicomanías en la C.A. de Murcia (SITCAM). Informe año 1993. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia 1994 (documento mimeografiado).

Juan Fco. Correa Rodríguez  
SITCAM. Servicio de Epidemiología  
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

**Suscripción: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGIA  
Dirección General de Salud y Consumo, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales  
Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008**